



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2667-531026 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decifca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 13 de marzo de 2018

VISTO:

El EXP-USL: 0015443/2017, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes, para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Carrera de Bromatología**), y

CONSIDERANDO:

Que en reunión del Consejo Departamental de Ciencias Básicas del día 19 de diciembre de 2017, se avaló la Comisión Evaluadora que entenderá en la convocatoria y el Director de dicho Departamento *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del llamado a registro de aspirantes público y abierto.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS  
AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para el ingreso a UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi- Exclusiva, Suplente**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con Temas de la Asignatura QUÍMICA ORGÁNICA de la Carrera de Bromatología**).

**ARTÍCULO 2°.-** Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto, se recibirán por Mesa de Entradas del edificio de 25 de Mayo N° 384, **entre los días 26 y 28 de marzo de 2018**, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: Una nota dirigida al Decano de la Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Currículum Vitae* firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: **a)** Antecedentes sobre formación del aspirante; **b)** Antecedentes docentes; **c)** Formación de recursos humanos; **d)** Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; **e)** Antecedentes sobre actividad de extensión; **f)** Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; **g)** otros antecedentes que se consideren relevantes.

**ARTÍCULO 3°.-** Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

**ARTÍCULO 4°.- Protocolizar** la designación de la siguiente **Comisión Asesora** aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

**MIEMBROS TITULARES:**

  
Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL

  
Ricardo R. Mastrolito  
Secretario General  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-331025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

///

- Doctora María Cecilia ÁVILA
  - Licenciado Mariano Hernán GUTIERREZ
  - Ingeniera Sandra Mariela MOSCONI
- MIEMBROS SUPLENTE:**
- Doctor Roberto Ascencio CARRIZO FLORES
  - Doctora María Lucía RUIZ
  - Ingeniero Darío Miguel Arnaldo MORA

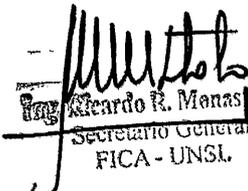
ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la Ordenanza N° 36/16 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 6º.- Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su Artículo 9º, la dedicación horaria es la que se detalla a continuación: "...b. Dedicación Semi-exclusiva: le corresponde una carga horaria de veinte (20) horas semanales (distribuidas en tres días)."

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 109/18

P: 12	R: 3
lrs	mar

  
Ricardo R. Manasero  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL